

ADJUDICA PROYECTOS LOCALES Y REGIONALES SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO "FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO", AÑO 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° - 0753

Chillán, 21 de agosto de 2020

VISTOS:

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba Reglamento que regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/131 de 27 de enero de 2020, de esta Secretaría de Estado, que Aprueba las bases administrativas el concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2020; la Resolución Exenta N° 272/539, de 25 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/546, de 27 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/682, de 05 de mayo de 2020 y la Resolución Exenta N° 272/881 de 10 de julio de 2020, todas ellas de esta Secretaría de Estado que aprueban modificaciones de bases administrativas sobre extensión de plazo para postular u otro motivo; la Resolución Exenta N° 272/249 de fecha 01 de marzo de 2019 y la Resolución Exenta N° 272/821 de fecha 03 de mayo de 2019, ambas de esta Secretaría de Estado que proclama los miembros electos titulares y suplentes del Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/1449, de 07 de octubre de 2016, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios, modificada por la Resolución Exenta N° 272/1275 de 01 de agosto del 2017, ambas del Ministerio Secretaría General de Gobierno; y las Resoluciones N°s 6, 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/131, de fecha 27 de enero de 2020, de este Ministerio, se aprobaron las bases administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2020, que financia proyectos de carácter local, regional y nacional.

2.- Que, mediante Resolución Exenta N° 272/539, de 25 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/546, de 27 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/682, de 05 de mayo de 2020 y la Resolución Exenta N° 272/881 de 10 de julio de 2020, que modificaron las aludidas bases administrativas.

3.- Que, mediante el Decreto N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

4.- Que, dichos Consejeros Regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Intendente Regional, designados con acuerdo del Consejo Regional, el Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y el Seremi de del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la Región Metropolitana donde este último cargo es asumido por el Director de la División de Organizaciones Sociales.

5.- Que, las Resolución Exenta N° 272/249 de fecha 01 de marzo de 2019 y la Resolución Exenta N° 272/821 de fecha 03 de mayo de 2019 de este Ministerio, proclama los miembros titulares y suplentes del Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

6.- Que, el Consejo de la Región de Ñuble sesionó y priorizó con fecha 21 de agosto del año en curso.

7.- Que, en el punto número 12.7 de las Bases del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2020", se establece que, "La priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del Consejo Nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos Consejos Regionales".

8.- Que, en este sentido, el Ministerio es el encargado de elaborar la resolución de adjudicación y, posteriormente, de publicar el listado de estos proyectos con las sumas asignadas a ellos, notificando a los adjudicatarios

de la resolución a través del sitio web www.fondodefortalecimiento.gob.cl. Sin perjuicio de aquello, esta Secretaría de Estado podrá informar las mencionadas adjudicaciones vía telefónica y/o al correo electrónico del coordinador del proyecto.

8.- Que, mediante Resoluciones Exentas N°272/1449 de fecha 07 de octubre de 2016 y N°272/1275 de fecha 01 de agosto de 2017 de este Ministerio se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios de los proyectos locales y regionales, en el marco del Concurso Público del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍCANSE** los proyectos locales y regionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2020":

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER LOCAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	26170	73721000-6	JUNTA DE VECINOS EL MOLINO	TALLERES EDUCATIVOS POR UNA MEJOR SALUD EN EL CAMPO	\$ 2.000.000
2	26244	65729600-7	JUNTA DE VECINOS LOS AROMOS DE LA POBLACION 11 SEPTIEMBRE	UNIDOS POR LA PREVENCIÓN EN LOS BARRIOS DE COLEMU	\$ 2.000.000
3	26508	65029945-0	JUNTA DE VECINOS VILLA EL BOSQUE	EN COBQUECURA JUNTOS POR LA PREVENCIÓN	\$ 2.000.000
4	26570	73723100-3	JUNTA DE VECINOS LOS MAQUIS ALTO	LA PREVENCIÓN SE VIVE EN LOS MAQUIS ALTO COBQUECURA	\$ 2.000.000
5	26164	75822700-6	JUNTA DE VECINOS EL AROMO	EL AROMO PREVIENE	\$ 1.500.000
6	26846	65142963-3	AGRUPACIÓN DE DISCAPACIDAD VOLVER A EMPEZAR	INCLUSIÓN LABORAL A TRAVÉS DE SUBLIMACIÓN PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	\$ 1.700.000
7	27690	65254220-4	UNION COMUNAL DE ADULTO MAYOR DE SAN FABIAN	SALUD Y CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES DE SAN FABIAN	\$ 1.500.000
8	26314	72871600-2	CLUB DE ANCIANOS SAN JUAN BAUTISTA	ADULTO MAYOR EN MOVIMIENTO	\$ 1.500.000
9	26322	65158292-K	CORPORACIÓN PROVINCIAL PUNILLA ONG	PROGRAMA DE SOLDADURA PARA CREACIÓN DE ESTUFAS A PELLET	\$ 1.500.000

10	28227	65127275-0	CONSEJO PARA LA DIFUSION Y PRACTICA DE LAS ARTES, LA CULTURA, LA MÚSICA Y LAS COMUNICACIONES MARICHE	CAPACITACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE SOLDADURA	\$ 1.500.000
11	22286	74848100-1	CLUB DEPORTIVO BALDOMERO CONTRERAS DE COLLIGUAY	TODO COLLIGUAY LE GANA AL COVID-19	\$ 1.500.000
12	26489	65062009-7	CLUB ECUESTRE LOS BUENOS AMIGOS	PROTECCIÓN EN PANDEMIA ES TAREA DE TODOS	\$ 1.500.000
13	28307	65017725-8	JUNTA DE VECINOS EL ALAMO	CAPACITACIÓN Y SANITIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES DE JJVV EL ALAMO CONTRA COVID19	\$ 1.500.000
14	28311	65184767-2	CENTRO GRAL. DE PADRES Y APODERADOS DEL COMPLEJO EDUCACIONAL VALLE DEL ITATA DE LA COMUNA DE RÁNQUIL	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE RÁNQUIL UNIDOS PARA PREVENIR CONTAGIOS DE COVID-19	\$ 1.453.930
15	28390	65103499-K	JUNTA DE VECINOS SAN CRISTÓBAL	VERMICOMPOSTERAS PARA ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS DE NUESTRA VILLA	\$ 1.500.000
16	28745	65111474-8	AGRUPACION DE PADRES AMIGOS Y PROFESIONALES DE NIÑOS CON TRASTORNOS GENERALIZADO DEL DESARROLLO	APOYO SOCIOEMOCIONAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	\$ 1.500.000
17	29396	65105300-5	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ANDES	APRENDIENDO A COCINAR SANO EN MODO COVID-19	\$ 1.500.000
18	29560	65252490-7	JUNTA DE VECINOS VILLA PADRE HURTADO	APRENDIENDO A RECICLAR MI ENTORNO EN TIEMPOS DE COVID-19	\$ 1.500.000
19	31760	65235590-0	JUNTA DE VECINOS N° 10 MAYULERMO	TELEENTRAMIENTO EN CASA, CUERPO SANO MENTE SANA	\$ 1.500.000
20	31523	75517400-9	JUNTA DE VECINOS CHANCAL DE QUILLÓN	APRENDAMOS TÉCNICAS DE SECADO DE DE PLANTAS MEDICINALES Y FRUTAS DE ESTACIÓN EN MODO CORONAVIRUS	\$ 1.500.000
21	28416	65594730-2	COMITÉ DE ADELANTO Y DESARROLLO LOS CARDENALES	APOYO A LA VILLA LOS CARDENALES	\$ 1.500.000
22	28492	65056468-5	GRUPO DE MANUALIDADES LAS MARAVILLAS DE ÑIPAS	LAS MARAVILLAS LIDERAN EN LA PREVENCIÓN	\$ 1.330.000
23	28788	65323550-K	JUNTA DE VECINOS RINCONADA DE CATO	PROTEGIDOS CONTRA EL COVID19	\$ 1.500.000
24	28815	72297700-9	JUNTA DE VECINOS MONTE EL LEON 10R	EN MONTE EL LEÓN NOS CUIDAMOS ENTRE TODOS	\$ 1.500.000
25	28823	65617770-5	JUNTA DE VECINOS EL RINCON	CPACITACION, ASISTENCIA E IMPLEMENTACIÓN PARA SECTOR EL RINCON DE ÑIQUEN	\$ 1.500.000
26	28881	73399200-K	JUNTA DE VECINOS LAS ARBOLEDAS	LAS ARBOLEDAS SE CAPACITAN CONTRA EL CORONAVIRUS	\$ 1.500.000
27	30165	65617960-0	JUNTA DE VECINOS SAN RAMÓN DE CATO	POR NUESTRA COMUNIDAD MAS SANA	\$ 1.500.000

28	27391	65110332-0	CLUB ADULTO MAYOR REVELACION	CUIDANDO A NUESTROS ADULTOS MAYORES DE CONTAGIO POR COVID-19	\$ 1.353.147
29	27540	65070660-9	CLUB DE ADULTO MAYOR AÑOS PLENOS	EN CHILLÁN NOS PREOCUPAMOS Y OCUPAMOS DE NUESTROS ADULTOS MAYORES	\$ 1.500.000
30	28731	65177083-1	COMITE DE ADELANTO AVENIDA LOS AROMOS	CAPACITACIONES E IMPLEMENTACIÓN CONTRA COVID 19	\$ 1.500.000
31	28798	65284390-5	JUNTA DE VECINOS BULI CASERIO	BULI CASERIO DE ÑIKUÉN UNIDOS EN LA EMERGENCIA	\$ 1.500.000
32	29101	70733300-6	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS CHILLAN	CUIDANDO NUESTRA ALIMENTACIÓN EN EPOCA DE PANDEMIA	\$ 1.500.000
33	29492	74915800-K	CLUB DE ANCIANOS BETANIA	PROGRAMA DE APOYO Y SALUD MENTAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA COVID-19 PARA ADULTOS MAYORES	\$ 1.500.000
34	29604	65178413-1	COMITE DE ADELANTO EL ESFUERZO	EL CENTRO SE FORTALECE EN SANITIZACION Y PREVENCION	\$ 1.500.000
35	31591	65184237-9	AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL DE DESARROLLO ÑUBLE CONECTADO	TALLERES DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL	\$ 1.650.000
36	22810	65045066-3	AGRUPACIÓN CORAL UNIVERSITARIA DE CHILLÁN	FORTALECIMIENTO CORO RAÚL RODRIGUEZ ESCOBAR	\$ 1.300.000
37	29099	65176736-9	CLUB ECUESTRE LAS PERLAS DEL CAMPO	ESTRUCTURA CASINO	\$ 1.300.000
38	27821	65101881-1	CENTRO DE ADULTO MAYOR ARCOIRIS DE PARRALITO	PROTEGIENDO LA SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES SAN CARLOS	\$ 1.300.000

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER REGIONAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	27406	65087093-K	STREET WORKOUT CHILLAN	FORTALECIMIENTO DIGITAL E INTEGRAL PARA EL ÉXITO DE LA COMUNIDAD ÑUBLENSINA	\$ 2.000.000
2	28525	65228610-0	JUNTA DE VECINOS JARDINES DE ÑUBLE	FORMANDO LIDERES SOCIALES INFORMADOS PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 3.272.650
3	28670	65009673-8	AGRUPACIÓN DE CESANTES POR UN PORVENIR MEJOR	RADIO COMUNITARIA MEJOR COMUNIDAD	\$ 1.700.000
4	28592	65056656-4	FUNDACION ÑUBLEACTIVO	TECNOLOGÍA Y PRIMEROS AUXILIOS UNA NUEVA FORMA DE CAPACITAR A LA COMUNIDAD	\$ 1.800.000

- IMPÚTASE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente, para el año 2020, de este Ministerio.
- PUBLÍQUESE** el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web, www.fondodefortalecimiento.gob.cl.

4. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones adjudicadas para que concurran a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE



RAÚL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGIÓN DE ÑUBLE
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

RMG/MSV/KPS/kps

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Unidad de Fondos Concursables, Unidad Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.